



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

15 SEP. 2020 09:59:29

Entrada **54196**

Pregunta tributación emigrantes retornados

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**, relativas a la satisfacción de las demandas de las plataformas de emigrantes retornados gallegos en relación con la tributación de sus pensiones y, particularmente, respecto de los perjuicios ocasionados en situaciones de invalidez.

El Bloque Nacionalista Galego ha denunciado reiteradamente que el actual sistema impositivo non está contribuyendo a corregir las desigualdades económicas ni a redistribuir la riqueza. Al contrario, las decisiones que se fueron tomando al respecto por parte del Gobierno del Estado a lo largo de la última década, y concretamente, en el periodo posterior a la crisis económica y financiera de 2008, caminaron en la dirección contraria, perjudicando gravemente a la mayoría social. Uno de los sectores más afectados fue el de los y las pensionistas de Galiza y, de forma especial, las y los emigrantes retornados.

Es necesario recordar que, ya desde el año 2013, el colectivo de los emigrantes retornados tuvo que movilizarse y organizarse socialmente para dar respuesta a las injusticias arbitradas desde la hacienda estatal. Miles de gallegos y gallegas vieron cómo, después de trabajar en el extranjero durante toda su vida, cuando finalmente pudieron retornar a su tierra, recibían un trato fiscal injusto y eran tratados como defraudadores soportando multas y requerimientos. Su voluntad incansable y la gran movilización social



consiguieron que muchas personas recuperaran lo perdido. A finales de 2014, a través de una disposición adicional en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifica la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, se reconocía de forma implícita el abuso que se había realizado y se establecía un período de regularización. Sin embargo, esto ha sido insuficiente y los problemas de doble imposición y de trato injusto continúan hasta nuestros días.

De forma particular, es especialmente preocupante lo que sucede en el caso de las pensiones de invalidez. Actualmente, sigue sin existir un marco que regule de forma clara el reconocimiento de estas situaciones, al mismo tiempo que los organismos públicos para su reconocimiento se encuentran saturados y, recientemente, afectados por las restricciones de la pandemia. Esta situación hace que muchas personas pensionistas que deberían estar disfrutando de exenciones y beneficios fiscales por su invalidez, se encuentren sufriendo un trato fiscal injusto.

Desde hace años las plataformas de emigrantes retornados de Galiza han advertido de esta situación y también de cómo la vía judicial está introduciendo cambios de criterio que los perjudican. Entienden, y el BNG comparte la opinión, que la administración debe buscar una vía de reconocimiento y regulación que no obligue a nuestros jubilados a acudir a la vía judicial o a asumir un trato injusto, perdiendo recursos económicos que son su derecho. Es necesario, por lo tanto, que el gobierno central, en las negociaciones de los convenios de doble imposición demande la introducción de cláusulas que permitan el reconocimiento de los certificados de invalidez de cualquiera de los estados contratantes. Así mismo, es necesario que defienda internacionalmente el reconocimiento de las equivalencias de los diferentes grados de discapacidad.

Por los motivos expuestos, se formulan por el BNG las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Conoce el Gobierno la situación de desigualdad y agravio que se está produciendo en la tributación de pensiones de invalidez procedentes del extranjero?
2. ¿Qué actuaciones va a realizar el gobierno central para que esta situación se resuelva y los emigrantes retornados puedan ver reconocidas las pertinentes equivalencias para disfrutar de los derechos fiscales que les correspondan?
3. ¿Ha establecido el gobierno algún tipo de negociación al respecto en los convenios de doble imposición?
4. ¿Estudia el gobierno la posibilidad de establecer algún marco para el reconocimiento de oficio de la equivalencia en el Estado español de pensiones de invalidez reconocidas en los países de procedencia?
5. ¿Ha cuantificado cuántas personas puede haber afectadas por esta situación en el conjunto del Estado? ¿Y en Galiza?

Madrid, a 14 de septiembre de 2020



Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso